



Categoría: Arts and Humanities

ORIGINAL

Comprehensive solutions for the ecuadorian penitentiary system crisis

Soluciones integrales para la crisis del sistema penitenciario ecuatoriano

Yolanda Guissell Calva Vega¹  , Milton Germán Erazo Yépez¹  , Fredy Pablo Cañizares Galarza¹  ,
Salomón Alejandro Montece Giler¹  

¹UNIANDES. Santo Domingo, Ecuador.

Citar como: Calva Vega YG, Erazo Yépez MG, Cañizares Galarza FP, Montece Giler SA. Soluciones integrales para la crisis del sistema penitenciario ecuatoriano. Salud, Ciencia y Tecnología - Serie de Conferencias. 2023; 2:1055. <https://doi.org/10.56294/sctconf20231055>

Enviado: 04-05-2023

Revisado: 19-08-2023

Aceptado: 25-11-2023

Publicado: 26-11-2023

Editor: Dr. William Castillo-González 

ABSTRACT

The Ecuadorian prison system faces serious deficiencies that have led to prison massacres and human rights violations. To improve this system and prevent future tragedies, the general objective was to improve the Ecuadorian prison system to prevent massacres and guarantee the human rights of people deprived of liberty. To this end, Saaty's MOORA and AHP methods were used to evaluate and prioritize the action plans and specific programs necessary to strengthen the prison system. The results have shown that improving prison infrastructure, especially the construction of new prisons, is essential to mitigate overcrowding. In addition, the need to strengthen management, security, and integrate rehabilitation programs and public policies was highlighted. It has been concluded that improving infrastructure and security are essential to create a safe and dignified environment for people deprived of their liberty. As well as the development of rehabilitation programs and comprehensive public policies to ensure a sustained reform of the penitentiary system.

Keywords: Penitentiary System; Human Rights; Penitentiary Security; Prison Infrastructure.

RESUMEN

El sistema penitenciario ecuatoriano enfrenta serias deficiencias que han llevado a masacres carcelarias y violaciones de derechos humanos. Para mejorar este sistema y prevenir futuras tragedias, se planteó como objetivo general mejorar el sistema penitenciario ecuatoriano para prevenir masacres y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Para ello, se utilizaron los métodos MOORA y AHP de Saaty para evaluar y priorizar los planes de acción y programas específicos necesarios en el fortalecimiento del sistema penitenciario. Los resultados han mostrado que la mejora de la infraestructura penitenciaria, especialmente la construcción de nuevas cárceles, es fundamental para mitigar el hacinamiento. Además, se destacó la necesidad de fortalecer la gestión, la seguridad, y de integrar programas de rehabilitación y políticas públicas. Se ha concluido que la mejora de la infraestructura y la seguridad son esenciales para crear un entorno seguro y digno para las personas privadas de libertad. Así como el desarrollo de programas de rehabilitación y políticas públicas integrales para asegurar una reforma sostenida del sistema penitenciario.

Palabras clave: Sistema Penitenciario; Derechos Humanos; Seguridad Penitenciaria; Infraestructura Carcelaria.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, las masacres carcelarias representan una grave problemática en Ecuador, al evidenciar una crisis profunda en el sistema penitenciario del país (Andrade-Vásquez, 2024) (Samantha & Elizabeth, 2023). Este estudio parte al análisis jurídicamente de los eventos ocurridos en el Centro de Rehabilitación Social Bellavista en 2022, donde 56 personas privadas de libertad (PPL) fueron asesinadas. Para ello, se analiza si estas masacres constituyen un crimen de Estado, al considerar que Ecuador es signatario de tratados y convenios internacionales de Derechos Humanos.

Sobre esta misma concepción, la Constitución de Ecuador (2008) establece que el país es un “Estado constitucional de derechos y justicia”, donde el poder está supeditado a la Constitución y los derechos del pueblo son prioritarios. Específicamente, el artículo 35 reconoce a las PPL como un grupo de atención prioritaria, garantizándoles atención especializada y prioritaria tanto en el ámbito público como privado (Doran, 2017). A pesar de estas disposiciones, las recurrentes violaciones a los derechos de las PPL plantean serias dudas sobre el cumplimiento de estas garantías.

Entre tanto, el Reglamento del Sistema Nacional de Rehabilitación Social atribuye la seguridad interna de los centros penitenciarios al Departamento de Seguridad y Supervisión de las Instituciones Correccionales. La normativa exige que el Estado no solo prevenga daños físicos y mortales a las PPL (Valencia & Avilés, 2023), sino que también asegure su rehabilitación y reinserción social (Cárdenas & Jarrín, 2024) (Hachi Caguana & Cejas Martínez, 2024), en concordancia con los estándares internacionales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Sobre las bases de estas normativas, se ha evidenciado que las masacres ocurridas en mayo de 2022 en Santo Domingo de los Tsáchilas, exacerbadas por el hacinamiento carcelario, evidencian un problema persistente en el sistema penitenciario ecuatoriano (Rueda & Ruiz, 2022). Este hacinamiento, que alcanzó una sobrepoblación del 76 %, refleja una crisis que ha perdurado por casi dos décadas (Cerdeña et al., 2023), al afectar gravemente la rehabilitación social de los reclusos.

La pena, según la normativa y diversos académicos (Montenegro et al., 2023), debe tener como fin la prevención general de delitos y el desarrollo progresivo de los derechos y capacidades de los condenados, no su aislamiento o neutralización (Arcos, 2024). Las Reglas Nelson Mandela establecen que todos los reclusos deben ser tratados con dignidad y no sometidos a torturas o tratos inhumanos.

Las fallas estructurales del sistema carcelario ecuatoriano (Ávila-Urdaneta et al., 2024), identificadas desde el primer estado de excepción en 2019, han contribuido significativamente a las masacres carcelarias. Estas deficiencias y la negligencia estatal constituyen violaciones sistemáticas y estructurales de derechos humanos (Solís Santillán & Del Salto Pazmiño, 2023), alineadas con la definición de crímenes de Estado según la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Finalmente, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reiterado la necesidad de que el gobierno ecuatoriano mejore las condiciones infraestructurales de las cárceles para asegurar una vida digna a las PPL (Goodwin, 2024). Las masacres carcelarias, ocurridas bajo la permisividad del Estado por acción y omisión, constituyen una grave violación de derechos humanos y reflejan la profunda crisis del sistema de rehabilitación social en Ecuador (Tello, 2022). Por tanto, el presente estudio tiene como objetivo general mejorar el sistema penitenciario ecuatoriano para prevenir masacres carcelarias y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de libertad. Entre los objetivos específicos se encuentran:

- Evaluar la percepción pública sobre la responsabilidad estatal en las masacres carcelarias de 2022, al incluir el conocimiento de los elementos que constituyen un crimen de Estado.
- Determinar el grado de cumplimiento de los derechos de las personas privadas de libertad según la normativa nacional e internacional durante las masacres carcelarias.
- Desarrollar e implementar planes de acción para mejorar las condiciones de vida, seguridad y rehabilitación en el sistema penitenciario ecuatoriano. De modo que asegure el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de libertad.

MÉTODO

Este estudio empleó un enfoque mixto cuali-cuantitativo para analizar si el gobierno ecuatoriano cometió un crimen de Estado durante la masacre carcelaria en Santo Domingo de los Tsáchilas en 2022. Los métodos utilizados incluyen:

- Histórico-lógico: análisis de eventos desde 2019 hasta 2022, con enfoque en la masacre de 2022 en Bellavista.
- Inductivo-deductivo: conclusiones sobre la responsabilidad estatal en masacres carcelarias y cumplimiento de derechos de PPL según normativas nacionales e internacionales.
- Analítico-sintético: estudio separado y conjunto de datos sobre las masacres y reacciones del Estado.
- Exegético: revisión de normativa nacional e internacional para evaluar el cumplimiento de las reglas mínimas para reclusos.

Se realizaron análisis documentales de textos legales y se utilizaron métodos de expertos mediante entrevistas a exfuncionarios del Sistema Nacional de Atención Integral, jueces y profesionales del derecho penal. Las técnicas incluyeron entrevistas y encuestas a 44 abogados penalistas con más de diez años de experiencia, seleccionados mediante muestreo no probabilístico por conveniencia.

Proceso Analítico Jerárquico (AHP) de Saaty

Para seleccionar que plan de acción es más integrador y efectivo en la mejora del sistema penitenciario ecuatoriano, se utilizó el Proceso Analítico Jerárquico (AHP de Saaty) desarrollado por Thomas Saaty en 1980. Este es uno de los métodos enfocados para resolver problemas de toma de decisiones con múltiples alternativas (Kumar et al., 2023). El AHP de Saaty estructura el problema en una jerarquía que representa el esquema de toma de decisiones. En el nivel superior de la jerarquía se encuentra el objetivo principal, mientras que en el nivel inferior están las diferentes alternativas que se deben evaluar. Los niveles intermedios contienen los criterios y atributos considerados en la decisión.

El método AHP de Saaty se puede entender mejor al desglosarlo en tres funciones principales: estructurar la complejidad, medir en una escala y sintetizar (ver tabla 1). La primera etapa consiste en formular el problema de decisión en una estructura jerárquica. Esta etapa implica descomponer el problema en sus componentes relevantes. La jerarquía básica incluye metas u objetivos generales, criterios y alternativas (Patnaik et al., 2020). La estructura jerárquica se organiza de manera que los elementos de cada nivel se puedan relacionar con los del siguiente nivel.

Escala	Descripción
9	Extremadamente más preferido
7	Muy poderosamente más preferido
5	Poderosamente más preferido
3	Moderadamente más preferido
1	Igualmente, preferido

Fuente: Saaty

A continuación, se presenta un algoritmo para el cálculo de éste (este debe aplicarse para todos los criterios:

- Para cada línea de la matriz de comparación por pares determinar una suma ponderada con base a la suma del producto de cada celda por la prioridad de cada alternativa o criterio correspondiente.
- Para cada línea, dividir su suma ponderada por la prioridad de su alternativa o criterio correspondiente.
- Determinar la media λ_{max} del resultado de la etapa anterior.
- Calcular el índice de consistencia (CI) para cada alternativa o criterio (ver tabla 2).

$$CI = \frac{\lambda_{max} - m}{m - 1} \quad (1)$$

Donde m es el número de alternativas

- Determinar el Índice Aleatorio (IA) de la tabla 2.
- Determinar el índice de cociente de consistencia (la razón entre el índice de consistencia y el índice aleatorio).

Número de alternativas para la decisión n	Índice aleatorio	Número de alternativas para la decisión n	Índice aleatorio
3	0,58	7	1,32
4	0,9	8	1,41
5	1,12	10	1,49
6	1,24		

Método MOORA

El método Optimización multi-objetivo por análisis de radio proporción (MOORA, por sus siglas en inglés) fue introducido por Brauers y Zavadskas (Chate et al., 2021). La idea básica de este procedimiento es calcular el

rendimiento global de cada alternativa como la diferencia entre las sumas de sus rendimientos normalizados que pertenecen a los criterios de costo y beneficio. Antes de iniciar, es importante tener bien definidos todos los atributos y considerar que todos estos deben ser mensurables, es decir, que puedan ser medidos o valorados con respecto a cada una de las alternativas (Hasan Hakan & İsmail, 2022). A continuación, se describirá detalladamente el procedimiento para la implementación de dicho método.

1. Planteamiento de MDF: el método comienza con la identificación de alternativas y criterios disponibles (para la evaluación de las alternativas se usa una escala del 1 al 9 que representa del menos importante al más importante en criterios a maximizar y viceversa en criterios a minimizar). Luego, se construye la matriz de toma de decisiones, que contiene n filas que representan las alternativas A_1, \dots, A_n en la evaluación, y J+L las columnas que representan los criterios bajo evaluación (J criterios cuantitativos y L criterios cualitativos). De esta forma, la matriz de decisión final (MDF) se calcula al usar la ecuación (1).

$$MDF=[VO, VST]= \begin{bmatrix} A^1 \\ A^2 \\ \vdots \\ A^n \end{bmatrix} \begin{bmatrix} x_1^1 & \dots & x_j^1 & x_{j+1}^1 & \dots & x_{j+L}^1 \\ x_1^2 & \dots & x_j^2 & x_{j+1}^2 & \dots & x_{j+L}^2 \\ \vdots & \vdots & \vdots & \vdots & \vdots & \vdots \\ x_1^n & \dots & x_j^n & x_{j+1}^n & \dots & x_{j+L}^n \end{bmatrix}$$

Dónde A_i representan las alternativas, para $i=1\dots n$, y x_j^i representa las entradas de la alternativa i con respecto al criterio j.

2. Calcular la matriz de decisión normalizada: es factible que los criterios de calificación se expresen en diversas unidades o escalas de medida; por lo que, la normalización se lleva a cabo. Donde la norma euclidiana se obtiene de acuerdo con la ecuación (2) al criterio x_j .

$$|X_j| = \sqrt{\sum_1^n x_i^2} \quad (2)$$

Por lo tanto, la normalización de cada entrada en el MDF se lleva a cabo de acuerdo con la ecuación (3).

$$Nx_{ij} = \frac{x_{ij}}{|X_j|} \quad (3)$$

Los resultados obtenidos al usar la ecuación (3) son valores adimensionales que carecen de escala, lo que permite que las operaciones entre los criterios sean aditivas.

3. Calcular la matriz de decisión normalizada ponderada: al tener en cuenta la diferente importancia de los criterios, las calificaciones ponderadas normalizadas se calculan con la ecuación (4).

$$WNx_{ij} = w_i \cdot Nx_{ij} \quad (4)$$

4. Selección de alternativas mediante la distancia a punto de referencia al usar Tchebycheff: se construye el punto o alternativa de referencia $R[r_j]$. Este punto de referencia se construye con la mejor evaluación para cada criterio. Para medir la distancia entre cada alternativa y el punto de referencia se utiliza la métrica de Tchebycheff según las siguientes ecuaciones (5 y 6).

$$Dist_{(i,j)} = \{max_j |r_j - WNx_{ij}|\} \quad (5)$$

Se ordenan las alternativas de acuerdo a la menor distancia.

$$min_i = \{max_j |r_j - WNx_{ij}|\} \quad (6)$$

RESULTADOS

Resultados de las encuestas y entrevistas: la mayoría de los encuestados tiene conocimiento sobre lo que constituye un crimen de Estado y los elementos que lo conforman. Además, la mayoría reconoce los derechos de las personas privadas de libertad (PPL) consagrados en el artículo 35 de la Constitución de la República del Ecuador. Sin embargo, más del 50 % de los participantes consideran que el Estado ecuatoriano no brindó

las garantías necesarias a las PPL durante las masacres carcelarias ocurridas en el Centro de Rehabilitación Social Bellavista en 2022. En relación con el cumplimiento de las Reglas Nelson Mandela, la gran mayoría de los encuestados opina que estas no se han respetado en la actualidad. Finalmente, un 90 % de los encuestados creen que las masacres carcelarias de Bellavista constituyen un crimen de Estado, al reflejar un consenso significativo sobre la responsabilidad estatal en estos hechos.

Reforma penitenciaria y violaciones de derechos humanos en Ecuador

En 2018, la eliminación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos resultó en la creación de la Secretaría de Derechos Humanos y el Sistema Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores (SNAI). Establecido el 14 de noviembre de 2018, el SNAI se encarga de la rehabilitación y reinserción social de las personas privadas de libertad (PPL), al garantizar la vida e integridad personal.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP) en su artículo 12 consagra los derechos y garantías de las PPL, al incluir la integridad física, psíquica, moral y sexual. Sin embargo, el Estado no ha cumplido adecuadamente con estos derechos, al evidenciarse por frecuentes asesinatos, violaciones, maltratos y extorsiones entre reclusos y hacia el personal penitenciario. El Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) subraya que los Estados modernos deben proteger la vida, integridad, dignidad y libertad de sus ciudadanos, algo que la Constitución política de Ecuador también establece como esencial para la legitimidad estatal.

En su informe anual de rendición de cuentas 2022, la Defensoría del Pueblo de Ecuador señala que las acciones y omisiones del Estado en el sistema penitenciario han permitido la repetición de graves hechos de violencia, como las masacres carcelarias. De modo que refleja la falta de control estatal sobre estos establecimientos, que permanecen bajo el control de grupos de delincuencia organizada. Respecto a las masacres en Santo Domingo en 2022, los entrevistados coinciden en que estas constituyen un crimen de Estado debido a la inacción de las autoridades.

Propuestas de soluciones para mejorar el sistema penitenciario ecuatoriano

Objetivo	Mejorar las condiciones físicas de los centros penitenciarios para garantizar un entorno seguro y digno para las PPL
Acciones específicas	Descripción
Auditoría y diagnóstico	Realizar una auditoría exhaustiva de las condiciones actuales de las instalaciones penitenciarias
Renovación y mantenimiento	Implementar programas de renovación y mantenimiento continuo de la infraestructura penitenciaria
Reducción del hacinamiento	Construir nuevas instalaciones o expandir las existentes para reducir el hacinamiento
Acceso a servicios básicos	Mejorar el acceso a agua potable, saneamiento, y ventilación en todas las instalaciones penitenciarias

Objetivo	Aumentar la eficiencia y efectividad de la gestión penitenciaria mediante la capacitación y contratación de personal cualificado
Acciones específicas	Descripción
Capacitación del personal	Desarrollar programas de capacitación continua para el personal penitenciario en derechos humanos y gestión de crisis.
Contratación de personal especializado	Contratar personal especializado en seguridad, rehabilitación y salud
Evaluación de desempeño	Implementar un sistema de evaluación de desempeño para el personal penitenciario
Transparencia y lucha contra la corrupción	Establecer mecanismos de transparencia y lucha contra la corrupción dentro del sistema penitenciario

Para prevenir futuras masacres carcelarias y garantizar los derechos humanos de las personas privadas de libertad (PPL), es esencial implementar un conjunto integral de soluciones y planes de acción. Estas

recomendaciones se enfocan en mejorar la infraestructura, gestión, seguridad, rehabilitación y políticas públicas del sistema penitenciario ecuatoriano (ver tabla de la 3 a la 7).

Tabla 5. Plan de acción PA-3. Mejoramiento de la seguridad	
Objetivo	Garantizar la seguridad interna y externa de los centros penitenciarios para prevenir la violencia y la influencia de grupos criminales
Acciones específicas	Descripción
Instalación de sistemas de seguridad	Implementar sistemas de vigilancia y control electrónico en las instalaciones penitenciarias
Coordinación con fuerzas de seguridad	Fortalecer la cooperación y coordinación entre el personal penitenciario y las fuerzas de seguridad externas
Planes de respuesta a emergencias	Desarrollar y entrenar al personal en planes de respuesta a emergencias y protocolos de actuación rápida
Separación de reclusos	Implementar una clasificación adecuada de los reclusos para separar a los de alta peligrosidad de los demás

Tabla 6. Plan de acción PA-4. Desarrollo de programas de rehabilitación y reinserción social	
Objetivo	Proveer a las PPL de herramientas y oportunidades para su rehabilitación y reintegración efectiva en la sociedad
Acciones específicas	Descripción
Programas educativos	Establecer programas educativos dentro de las cárceles para que las PPL puedan continuar su educación formal
Formación profesional	Ofrecer talleres de formación profesional y capacitación laboral
Programas de salud mental	Implementar programas de salud mental y apoyo psicológico para las PPL
Seguimiento post-penitenciario	Crear programas de seguimiento y apoyo post-penitenciario para asegurar una reintegración efectiva en la sociedad

Tabla 7. Plan de acción PA-5: implementación de políticas públicas integrales	
Objetivo	Desarrollar políticas públicas integrales que aborden las causas subyacentes de la violencia y promuevan la justicia y los derechos humanos
Acciones específicas	Descripción
Política integral de seguridad	Desarrollar una política integral de seguridad que aborde la prevención del delito y la rehabilitación de las PPL
Marco legal y normativo	Revisar y actualizar el marco legal y normativo para asegurar su alineación con los estándares internacionales de derechos humanos
Participación comunitaria	Involucrar a la comunidad y las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo y supervisión de políticas penitenciarias
Evaluación y monitoreo	Establecer mecanismos de evaluación y monitoreo continuo de las políticas y programas implementados en el sistema penitenciario

Implementar estos planes de acción de manera integral y coordinada permite mejorar significativamente el sistema penitenciario ecuatoriano. Estos esfuerzos no solo ayudan a prevenir futuras masacres carcelarias, sino que también garantizan los derechos humanos de las PPL y facilitan su rehabilitación y reintegración en la sociedad.

Desarrollo del método

Para determinar una jerarquía de importancia entre los planes de acción se propone aplicar el método MOORA. En este contexto, se utiliza el método MOORA para determinar cuál de los planes de acción y programas específicos es el más integrador para solucionar los problemas del sistema penitenciario ecuatoriano. Para ello, se definen los siguientes criterios:

- Impacto en la seguridad de las PPL (C1).
- Mejora de las condiciones de vida (C2).
- Facilita la rehabilitación y reintegración (C3).
- Facilidad de implementación (C4).
- Costos asociados (C5).

Posteriormente, se procede a calcular el peso de los criterios mediante el método AHP de Saaty (ver tabla 8 y 9).

Criterio	C1	C2	C3	C4	C5	Peso
C1	0,56	0,64	0,52	0,43	0,36	0,50
C2	0,19	0,21	0,31	0,31	0,28	0,26
C3	0,11	0,07	0,10	0,18	0,20	0,13
C4	0,08	0,04	0,03	0,06	0,12	0,07
C5	0,06	0,03	0,02	0,02	0,04	0,04

Factores	Valores propios aproximados		
C1	2,74	5,455431689	Valor propio= 5,242606 IC=0,06 RC=0,05<=0,10 Consistente
C2	1,41	5,431790266	
C3	0,70	5,203520323	
C4	0,34	5,029698779	
C5	0,18	5,09259353	

Criterios	C1	C2	C3	C4	C5
Plan de acción	Max	Max	Max	Max	Min
PA-1	8	9	7	6	5
PA-2	7	8	6	7	6
PA-3	9	7	5	5	7
PA-4	6	6	9	8	8
PA-5	5	5	8	9	9
Suma de cuadrados	255,00	255,00	255,00	255,00	255,00
Raíz de cuadrados	15,97	15,97	15,97	15,97	15,97

	C1	C2	C3	C4	C5
Alternativas	Max	Max	Max	Max	Min
PA-1	0,501	0,564	0,438	0,376	0,313
PA-2	0,438	0,501	0,376	0,438	0,376
PA-3	0,564	0,438	0,313	0,313	0,438
PA-4	0,376	0,376	0,564	0,501	0,501
PA-5	0,313	0,313	0,501	0,564	0,564
w	0,50	0,26	0,13	0,07	0,04

Tabla 12. Matriz normalizada y ponderada

	C1	C2	C3	C4	C5
Alternativas	Min	Max	Max	Max	Max
PA-1	0,2505	0,1466	0,0569	0,0263	0,0125
PA-2	0,2190	0,1303	0,0489	0,0307	0,0150
PA-3	0,2820	0,1139	0,0407	0,0219	0,0175
PA-4	0,1880	0,0978	0,0733	0,0351	0,0200
PA-5	0,1565	0,0814	0,0651	0,0395	0,0226
r_j	0,2820	0,1466	0,0733	0,0395	0,0125

Tabla 13. Evaluación de cada alternativa por distancia a punto de referencia

						Max	Orden
PA-1	0,032	0,000	0,016	0,013	0,000	0,0315	1
PA-2	0,063	0,016	0,024	0,009	0,003	0,0630	3
PA-3	0,000	0,033	0,033	0,018	0,005	0,0327	2
PA-4	0,094	0,049	0,000	0,004	0,008	0,0940	4
PA-5	0,126	0,065	0,008	0,000	0,010	0,1255	5

La evaluación de los criterios determinó que el criterio de mayor importancia es el impacto en la seguridad de las PPL con un peso de 0,50, seguido por la mejora de las condiciones de vida. Una vez definido los pesos de cada criterio se procede a evaluar los planes de acción y determinar la jerarquía de importancia. La modelación de los datos se observa en las tablas 10 a la 13.

Análisis MOORA: el plan de acción más integrador para comenzar a aplicar el conjunto de soluciones referente a los problemas del sistema penitenciario ecuatoriano es: mejora de infraestructura penitenciaria, con el índice de desempeño de 0,0315. De modo que se considera el más cercano a la solución ideal. Este plan abarca de manera efectiva la mejora de las condiciones de vida, la seguridad, y facilita la rehabilitación y reintegración de las PPL. Además, se propone la siguiente secuencia o jerarquía de los planes de acción a aplicar, donde primero se encuentra PA-1>PA-3>PA-2>PA-4>PA-5.

Conjuntamente, se debe destacar que el Fortalecimiento de la gestión y administración y el Mejoramiento de la seguridad también mostraron resultados significativos, con índices de desempeño de cercanía de 0,0630 y 0,0327, respectivamente. Estas acciones son cruciales para garantizar una gestión eficiente y una mayor seguridad interna en los centros penitenciarios. Sin embargo, estos planes no fueron tan integradores como la mejora de infraestructura, al destacar la necesidad de un enfoque que combine múltiples aspectos del sistema penitenciario.

En cuanto a los planes de acción menos prioritarios, como el Desarrollo de programas de rehabilitación y Reinserción social y la Implementación de políticas Públicas Integrales, aunque importantes, han mostrado índices de desempeño más bajos. Estos resultados sugieren que, aunque esenciales, deben ser complementarios a los esfuerzos de infraestructura y seguridad para ser verdaderamente efectivos. La provisión de servicios básicos dentro de los centros penitenciarios también demostró ser un componente crucial, al subrayar la importancia de asegurar condiciones dignas para las PPL.

En una segunda etapa del análisis, se procede aplicar la misma metodología de MOORA para los programas y proyectos específicos asociados dentro del plan de acción Mejora de infraestructura penitenciaria. Con ello, se busca analizar cuál es el programa o proyecto más crítico en la implementación de este plan de acción (ver de la tabla 14 a la 17). Por ende, se procede a codificar los programas y proyectos a desarrollar como se muestra a continuación:

- Auditoría de infraestructura (PP1).
- Renovación de instalaciones (PP2).
- Construcción de nuevas cárceles (PP3).
- Provisión de servicios básicos (PP4).

Análisis MOORA para los programas específicos: el programa más integrador y crítico dentro del plan de acción Mejora de infraestructura penitenciaria es Construcción de nuevas cárceles, con el índice de cercanía de 0,0159. Este programa aborda de manera directa la reducción del hacinamiento, mejora de condiciones de vida, y contribuye significativamente a la seguridad y rehabilitación de las PPL. Implementar el plan de acción Mejora de infraestructura penitenciaria, con un enfoque particular en la Construcción de nuevas cárceles,

es esencial para abordar las deficiencias estructurales del sistema penitenciario ecuatoriano y garantizar los derechos humanos de las PPL. No obstante, dentro del grupo de programas de este plan se considera el más crítico por el impacto que tiene.

Criterios	C1	C2	C3	C4	C5
Plan de acción	Max	Max	Max	Max	Min
PP1	5	6	5	8	7
PP2	7	8	6	7	6
PP3	9	9	8	5	5
PP4	8	9	9	6	6
Suma de cuadrados	255,00	255,00	255,00	255,00	255,00
Raíz de cuadrados	15,97	15,97	15,97	15,97	15,97

	C1	C2	C3	C4	C5
Alternativas	Max	Max	Max	Max	Min
PA-1	0,338	0,371	0,348	0,606	0,579
PA-2	0,473	0,494	0,418	0,531	0,497
PA-3	0,608	0,556	0,557	0,379	0,414
PA-4	0,541	0,556	0,627	0,455	0,497
w	0,50	0,26	0,13	0,07	0,04

	C1	C2	C3	C4	C5
Alternativas	Min	Max	Max	Max	Max
PP1	0,1690	0,0965	0,0452	0,0424	0,0232
PP2	0,2365	0,1284	0,0543	0,0372	0,0199
PP3	0,3040	0,1446	0,0724	0,0265	0,0166
PP4	0,2705	0,1446	0,0815	0,0319	0,0199
r_j	0,3040	0,1446	0,0815	0,0424	0,0166

					Max	Orden	
PP1	0,135	0,048	0,036	0,000	0,007	0,1350	4
PP2	0,068	0,016	0,027	0,005	0,003	0,0675	3
PP3	0,000	0,000	0,009	0,016	0,000	0,0159	1
PP4	0,034	0,000	0,000	0,011	0,003	0,0335	2

DISCUSIÓN

Las masacres carcelarias en Ecuador, donde las personas privadas de libertad (PPL) resultan brutalmente asesinadas, ya sea con o sin sentencia firme, con prisión preventiva caducada, o por delitos menores y contravenciones, reflejan un abandono del sistema penitenciario por parte del Estado. Esto se suma a la ausencia de una política criminal integral y al incumplimiento de derechos humanos. A pesar de ser el primer país en ratificar los 27 tratados de la ONU sobre derechos humanos, Ecuador no cumple con los estándares internacionales mínimos para reclusos. Ante los hechos de violencia y crímenes carcelarios, el Estado no actuó adecuadamente para prevenir nuevos incidentes, al minimizar los eventos como ajustes de cuentas entre bandas. Tras revisar la normativa ecuatoriana, los tratados internacionales de derechos humanos, y a través de entrevistas y encuestas, se constata que estos eventos sí constituyen un crimen de Estado y de lesa humanidad. Por tal razón, se deben comenzar a implementar planes de acción sobre las principales deficiencias detectadas en el sistema penitenciario ecuatoriano.

Entre estos planes de acción se encuentran la Mejora de infraestructura penitenciaria, que se destacó como la solución más integral debido a su impacto directo en la seguridad y las condiciones de vida de las PPL. La construcción de nuevas cárceles es particularmente vital, ya que aborda el hacinamiento, un problema crítico que exacerba la violencia y dificulta cualquier esfuerzo de rehabilitación. Además, este enfoque no solo mejora las condiciones físicas, sino que también crea un entorno más controlado y seguro, al facilitar la implementación de otros programas de rehabilitación y educación.

En segundo lugar, se destaca el Fortalecimiento de la gestión y administración y el Mejoramiento de la seguridad que son esenciales para una operación penitenciaria eficiente. La capacitación continua del personal y la mejora de la coordinación con las fuerzas de seguridad externas son pasos importantes para asegurar que las instalaciones penitenciarias no solo sean seguras, sino también gestionadas de manera efectiva. Sin embargo, estos planes deben ser integrados con mejoras de infraestructura para maximizar su efectividad. Sin infraestructura adecuada, incluso la mejor gestión y medidas de seguridad serían insuficientes para abordar los problemas sistémicos.

Por último, se encuentra la menor prioridad dada a los planes de Desarrollo de programas de rehabilitación y reinserción social e Implementación de políticas públicas integrales como apoyo a las mejoras físicas y de seguridad. No obstante, la integración de programas de rehabilitación y políticas públicas es crucial a largo plazo para asegurar que las PPL puedan reintegrarse efectivamente en la sociedad. Por lo tanto, una vez que se hayan abordado las necesidades más inmediatas de infraestructura y seguridad, estos programas deben ser intensificados para sostener mejoras duraderas en el sistema penitenciario.

CONCLUSIONES

Las masacres carcelarias en Ecuador, donde las personas privadas de libertad han sido brutalmente asesinadas, evidencian el abandono del sistema penitenciario por parte del Estado. La falta de una política criminal integral y el incumplimiento de los derechos humanos, a pesar de la ratificación de tratados internacionales, indican una omisión estatal. Además, ha constituido un crimen de Estado y según el Estatuto de Roma, un crimen de lesa humanidad.

Para mitigar los impactos de las masacres carcelarias se debe trabajar en la mejora de la infraestructura penitenciaria. De forma que, se logra reducir el hacinamiento, mejorar las condiciones de vida y garantizar la seguridad de las personas privadas de libertad. La construcción de nuevas cárceles y la renovación de las existentes son esenciales para crear un entorno seguro y digno. De modo que facilite la implementación de programas de rehabilitación y educación, y promueva una reintegración social efectiva.

El fortalecimiento de la gestión y administración de los centros penitenciarios, junto con la mejora de las medidas de seguridad, constituye el engranaje para el buen funcionamiento del sistema penitenciario. Conjuntamente, la capacitación continua del personal, la contratación de especialistas y la mejora de la coordinación con las fuerzas de seguridad externas son esenciales para garantizar una operación segura y bien gestionada. Además, es fundamental implementar programas de rehabilitación y políticas públicas integrales que proporcionen educación, formación profesional y apoyo psicológico a las PPL. Estos programas aseguran la rehabilitación y reintegración efectiva en la sociedad. De forma que garantice mejoras duraderas y sostenibles en el sistema penitenciario ecuatoriano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Andrade-Vásquez, M. (2024). Ampliando el enfoque de la soberanía: Fuerzas Armadas de Ecuador frente al crimen organizado transnacional. *Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos*, 1(18), 101-120. http://scielo.senescyt.gov.ec/scielo.php?pid=S2477-92452024000100101&script=sci_arttext
2. Arcos, J. E. A. (2024). Análisis del Sistema Penitenciario Ecuatoriano: desafíos y soluciones en la aplicación de los regímenes de rehabilitación social. *Maestro y Sociedad*, 21(1), 449-456. <https://maestrosociedad.uo.edu.cu/index.php/MyS/article/view/6385>
3. Ávila-Urdaneta, J. G., Fuentes-Águila, M. R., & Patiño-Caiminagua, J. A. (2024). CRISIS DE LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD. PENAS ALTERNATIVAS Y SUBSIDIARIAS. *Kairós. Revista de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas*, 7(12), 82-102. <https://kairos.unach.edu.ec/index.php/kairos/article/view/333>
4. Cárdenas, R. A. C., & Jarrín, G. L. G. d. l. T. (2024). El estado ecuatoriano y la vulneración del tratamiento integral de reinserción a la sociedad para la prevención y no reincidencia delictiva. *Visionario Digital*, 8(1), 52-73. <https://cienciadigital.org/revistacienciadigital2/index.php/VisionarioDigital/article/view/2930>
5. Cerda, F. P. O., Moscoso, S. P. P., & Araguillín, J. A. H. (2023). Results of the operations carried out by Policía Nacional del Ecuador to seize drugs in zone 1 in the year 2022. *South Florida Journal of Development*, 4(6), 2321-2338. <https://ojs.southfloridapublishing.com/ojs/index.php/jdev/article/view/2958>

6. Chate, G. R., G.C, M. P., H.m, H., Urankar, S. U., Sanadi, S. A., Jadhav, A. P., Hiremath, S., & Deshpande, A. S. (2021). Sustainable machining: Modelling and optimization using Taguchi, MOORA and DEAR methods. *Materials Today: Proceedings*, 46(Part 18), 8941-8947. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S221478532103964X>
7. Doran, M.-C. (2017). The Hidden Face of Violence in Latin America: Assessing the Criminalization of Protest in Comparative Perspective. *Latin American Perspectives*, 44(5), 183-206. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0094582X17719258>
8. Goodwin, G. (2024). Dilemmas for the Ecuadorian left in the shadow of Correa. *Radical Americas*, 9(1), 2-8. <https://journals.uclpress.co.uk/ra/article/pubid/RA-9-3/>
9. Hachi Caguana, E., & Cejas Martinez, M. (2024). Políticas públicas desde el enfoque de género en materia de mujeres privadas de libertad. Estrategias para su rehabilitación. *593 Digital Publisher CEIT*, 9(1), 154-168. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9263004>
10. Hasan Hakan, B., & İsmail, T. (2022). Investigation of offshore wind characteristics for the northwest of Türkiye region by using multi-criteria decision-making method (MOORA). *Results in engineering*, 16(December), 100757. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2590123022004273>
11. Kumar, R., Prinshu, Kumar Mishra, A., Dutta, S., & Kumar Singh, A. (2023). Optimization and prediction of response characteristics of electrical discharge machining using AHP-MOORA and RSM. *Materials Today: Proceedings*, 80(Part 1), 333-338. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S2214785323006727>
12. Montenegro, R. I. C., Escobar, K. E. S., Pérez, Á. B. B., & Solorzano, C. A. V. (2023). ANALYSIS OF GUILLERMO LASSO'S GOVERNMENT PROPOSAL TO COMBAT THE HIGH RATE OF INSECURITY IN THE COUNTRY AND ITS EXISTING LEGAL FRAMEWORK. *Russian Law Journal*, 11(8S), 196-203. <https://cyberleninka.ru/article/n/analysis-of-guillermo-lassos-government-proposal-to-combat-the-high-rate-of-insecurity-in-the-country-and-its-existing-legal>
13. Patnaik, P. K., Swain, P. T. R., Mishra, S. K., Purohit, A., & Biswas, S. (2020). Composite material selection for structural applications based on AHP-MOORA approach. *Materials Today: Proceedings*, 33(Part 8), 5659-5663. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S221478532032678X>
14. Rueda, R. C. A., & Ruiz, L. M. M. (2022). Crisis penitenciaria en el Ecuador. Estudio casos de masacres carcelaria 2021-2022. *RECIMUNDO*, 6(3), 222-233. <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/1788/2142>
15. Samantha, K., & Elizabeth, C. (2023). La organización delictiva y su incidencia en la crisis Carcelaria en Cuenca - 2021. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 4(2), 4463-4485. <https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/913>
16. Solís Santillán, W., & Del Salto Pazmiño, W. (2023). Reparación integral del estado ecuatoriano a las víctimas del sistema carcelario. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(2-1), 419-429. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9124235>
17. Tello, L. C. (2022). Habeas corpus correctivo colectivo, una vía de solución práctica frustrada: Respuesta a la crisis carcelaria actual: un ejercicio práctico. *Revista Cálamo*, 17(july), 82-97. <https://revistas.udlapublicaciones.com/index.php/RevistaCalamo/article/view/82>
18. Valencia, D. P., & Avilés, J. A. (2023). Crimen organizado y corrupción en Ecuador: desafíos para la formación continua de las y los nuevos jueces especializados. *Sapientia*, 14(4), 38-55. <https://revistasapientia.organojudicial.gob.pa/index.php/sapientia/article/view/493>

FINANCIACIÓN

Ninguna.

CONFLICTO DE INTERÉS

Ninguno.

CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

Conceptualización: Yolanda Guissell Calva Vega, Milton Germán Erazo Yépez, Fredy Pablo Cañizares Galarza, Salomón Alejandro Montece Giler.

Curación de datos: Yolanda Guissell Calva Vega, Milton Germán Erazo Yépez, Fredy Pablo Cañizares Galarza, Salomón Alejandro Montece Giler.

Investigación: Yolanda Guissell Calva Vega, Milton Germán Erazo Yépez, Fredy Pablo Cañizares Galarza, Salomón Alejandro Montece Giler.

Administración del proyecto: Yolanda Guissell Calva Vega, Milton Germán Erazo Yépez, Fredy Pablo Cañizares Galarza, Salomón Alejandro Montece Giler.

Recursos: Yolanda Guissell Calva Vega, Milton Germán Erazo Yépez, Fredy Pablo Cañizares Galarza, Salomón Alejandro Montece Giler.

Supervisión: Yolanda Guissell Calva Vega, Milton Germán Erazo Yépez, Fredy Pablo Cañizares Galarza, Salomón Alejandro Montece Giler.

Redacción - borrador original: Yolanda Guissell Calva Vega, Milton Germán Erazo Yépez, Fredy Pablo Cañizares Galarza, Salomón Alejandro Montece Giler.